ANEXOS

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

(Utilice papel membrete del proponente en caso de tener)

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Municipio de San Luis.

Referencia: **MC-050-2026**

OBJETO: **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA EN DANZA FLOCLORICA MEDIANTE LA DOTACION DE VESTUARIOS FOLCLORICOS TRADICIONALES DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N C.I CO1.PCCNTR.10068509-2026 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**
VALOR TOTAL DE LA OFERTA
PLAZO
PROPONENTE
REPRESENTANTE LEGAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT
DIRECCIÓN
TELÉFONO
FAX:
ACEPTO NOTIFICACIONES DURANTE TODAS LAS ETAPAS DE LA CONTRATACION ESTATAL MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO: xxxx

CIUDAD FECHA

El suscrito en nombre y representación de la firma de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación de la referencia, hago la siguiente oferta para ejecutar el objeto antes descrito.

En caso de que me sea adjudicada dicho Contrato de Mínima Cuantía me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en la invitación pública y en mí propuesta adjunta.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta oferta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente contratación de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación pública.
4. Que acuso recibo de las ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números y al Proceso de Selección, expedidos Por el MUNICIPIO DE SAN LUIS, durante el periodo de la invitación pública y manifiesto haberlos leído y conocerlos y por tanto me someto a ellos.
5. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento, se hallan incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, según lo previsto en la Constitución Política, ley 80 de 1983 y demás normas sobre la materia.
6. Que ofrezco mantener los precios unitarios que figuran en el FORMATO 4, cuadro de precios y valor total de la oferta.
7. Que el suscrito y la Sociedad que represento, se comprometen a entregar Satisfacción del MUNICIPIO DE SAN LUIS en las fechas indicadas, el objeto de la invitación pública.
8. Que conocemos las leyes de la República de Colombia, que rigen la presente invitación pública.
9. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación, es decir precios firmes, durante la vigencia de la invitación del contrato, excepto que el Gobierno Nacional estipule alguna variación.
10. Que en caso que se me fuere aceptada la oferta del proceso de mínima cuantía me comprometo a suscribirlo, dentro del término establecido en la invitación.
11. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su aceptación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.
12. Que el original de la propuesta consta de ( ) folios, debidamente numerados. (Indicar si existen folios con identificación alfanumérica)

Firma del oferente: _____
Nombre:
C.C.:

FORMATO No. 2

CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Ciudad y fecha,

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en la invitación publica cuyo objeto es "_____

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será por el término de ejecución, liquidación del Contrato y seis (6) meses más.
2. El Consorcio está integrado por:
3. Nombre del integrante porcentaje de participación (%)
4. El representante del Consorcio es: identificado con cédula de ciudadanía No___, quien está expresamente facultado para firmar el presente contrato y tomar las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplia y suficientes facultades.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio, es solidaria de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en a los ____ días del mes de _____de 2026

Atentamente,

Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio

Nombre y firma del representante legal

FORMATO No. 3

CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha,

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en el proceso _____

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta Unión Temporal será por el término de ejecución, liquidación del Contrato y seis (6) meses más.
2. La Unión Temporal está integrada por:
3. Nombre del integrante porcentaje de participación (%).
4. El representante de la Unión Temporal es: identificado con cédula de ciudadanía No de, quien está expresamente facultado para firmar el presente contrato y tomar las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplia y suficientes facultades.
5. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal, es solidaria de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993.

Nota: el siguiente cuadro se debe llenar obligatoriamente para las Uniones Temporales.

Ítem % PARTICIPACIÓN NOMBRE DEL INTEGRANTE

Para constancia se firma en a los días___ del mes _____de 2026

Atentamente,

Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio

Nombre y firma del representante legal

FORMATO 4
PROPUESTA ECONOMICA

MC-050-2026

OBJETO: **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA EN DANZA FLOCLORICA MEDIANTE LA DOTACION DE VESTUARIOS FOLCLORICOS TRADICIONALES DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N C.I CO1.PCCNTR.10068509-2026 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

1. Suministro de vestuario folclórico: Entregar las prendas y accesorios correspondientes a las manifestaciones tradicionales de las regiones Andina, Caribe y Pacífica, de acuerdo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal.
2. Características y calidad de los elementos: Garantizar que las prendas sean nuevas, estén confeccionadas con materiales adecuados para actividades de danza y presenten condiciones de resistencia, comodidad, flexibilidad, funcionalidad y durabilidad, con costuras reforzadas, acabados uniformes y ausencia de defectos de fabricación.
3. Diseños y características culturales: Asegurar que los diseños, colores, estampados y accesorios correspondan a las características del vestuario tradicional requerido para cada modalidad de danza, conforme a las especificaciones técnicas aprobadas por la entidad.
4. Verificación de tallas y medidas: Realizar, cuando sea necesario, la toma o confirmación de medidas de los participantes, en coordinación con el supervisor del contrato o el responsable designado, con el fin de garantizar que las prendas suministradas correspondan a las tallas requeridas.
5. Validación de materiales y confección: Presentar muestras, referencias de telas, diseños o registros fotográficos cuando sean solicitados por la supervisión, para verificar su correspondencia con las especificaciones técnicas antes de la confección o entrega definitiva.
6. Transporte y entrega: Asumir los costos de empaque, embalaje, transporte, cargue y descargue de los elementos hasta el lugar establecido por la Administración Municipal en la cabecera municipal de San Luis, Antioquia, garantizando su adecuada protección durante el traslado.
7. Identificación y organización: Entregar los elementos debidamente organizados e identificados por tipo de vestuario, conjunto, talla y cantidad, facilitando su verificación, control e incorporación al inventario institucional, cuando corresponda.
8. Verificación y recibo a satisfacción: Permitir la inspección de los elementos por parte del supervisor designado, quien verificará el cumplimiento de las cantidades, características técnicas, calidad de los materiales, confección, acabados y demás condiciones contractuales.
9. Reposición y corrección de elementos: Sustituir o corregir, sin generar costos adicionales para el municipio, las prendas o accesorios que presenten defectos de fabricación, diferencias frente a las especificaciones aprobadas o incumplimiento de las condiciones de calidad exigidas, dentro del término establecido por la supervisión.
10. Garantía de calidad: Responder por la calidad de los elementos suministrados y por los defectos atribuibles a materiales o confección, conforme a las condiciones de garantía establecidas contractualmente.

El cumplimiento del objeto contractual se acreditará mediante la entrega efectiva de la totalidad de los elementos contratados, previa verificación de sus especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de calidad, y la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por la Administración Municipal.

Las imágenes incorporadas en el archivo Excel tienen carácter ilustrativo y sirven como referencia para identificar los diseños y características generales de los elementos solicitados, sin que constituyan una exigencia de marca, fabricante o proveedor específico.

En caso de presentarse inconsistencias, diferencias o información incompleta relacionada con tallas, medidas, diseños o materiales, estas deberán ser aclaradas y validadas con el supervisor del contrato antes de iniciar la confección o suministro de los elementos correspondientes.

Asimismo, el contratista deberá presentar, cuando sea requerido, muestras de telas, materiales, diseños o acabados para su revisión y aprobación por parte de la supervisión.

TIPO DE VESTUARIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Vestuario Pacifico femenino	Blusa Pacifico en flores y tela fluorescente	Unidad	18	$ 140.000	2.520.000
	Falda Pacifico en flores y tela fluorescente	Unidad	18	218.000	3.924.000
	Sombrero pacifico	Unidad	18	55.000	990.000
	Tocado de flores sintéticas	Unidad	18	38.000	684.000
SUBTOTAL VESTUARIO PACIFICO FEMENINO					$ 8.118.000
Vestuario pacifico hombres	Pantalón Blanco	Unidad	10	90.000	900.000
	Camisa blanca, manga larga de cuello militar	Unidad	10	88.000	880.000
	Pañoleta de la pinta de las faldas de la mujer	Unidad	10	15.000	150.000
	Sombrero de pacifico para hombre	Unidad	10	45.000	450.000
TOTAL VESTUARIO PACIFICO HOMBRES					$ 2.380.000
Vestuario Antioquia para niñas	Blusa blanca manga tres cuartos con bolero	Unidad	18	79.000	1.422.000
	Falda de tres tiempos en flores y fondo entero	Unidad	18	205.000	3.690.000
	Delantal	Unidad	18	21.000	378.000
	Tocado de flores sintéticas	Unidad	18	36.000	652.000
TOTAL VESTUARIO ANTIOQUIA NIÑAS					6.142.000
Vestuario Antioquia para niños	Camisa blanca manga larga color blanco	Unidad	10	61.000	610.000
	Pantalón Negro	Unidad	10	75.000	750.000

	Paruma en tela cruda con bordo café oscuro o negro	Unidad	10	28.000	280.000
	Pañoleta de la pinta de las faldas de las niñas	Unidad	10	12.500	125.000
	Sombrero Antioqueño	Unidad	10	34.500	345.000
TOTAL VESTURARIO ANTIOQUIA NIÑOS					2.110.000
TOTAL:					18.750.000

Ítem	Denominación	Cantidad	Población	Género	Talla	Región
1	Blusa	18	JOVEN - ADULTO	FEMENINO	TALLA UNICA	CARIBE/ PACIFICO
2	Falda	18	JOVEN - ADULTO	FEMENINO	TALLA UNICA	CARIBE/ PACIFICO
3	Sombrero	18	JOVEN - ADULTO	FEMENINO	TALLA 6-7	PACIFICO
4	Tocados	18	JOVEN - ADULTO	FEMENINO		CARIBE- PACIFICO
5	Pantalón	10	JOVEN - ADULTO	MASCULINO	TALLA 32	
6	Camisa	10	JOVEN ADULTO	MASCULINO	M Y L	CARIBE- PACIFICO
7	pañoletas	10	JOVEN ADULTO	MASCULINO		CARIBE - PACIFICO
8	Sombrero de pacifico	10	JOVEN ADULTO	masculino	L	PACIFICO
9	Blusa	18	INFANTIL	FEMENINO	14-16 Y S	ANDINA/PASILLO
10	faldas	18	infantil	FEMENINO	TALLA 8	ANDINA/PASILLO
11	delantal	18	INFANTIL	FEMENINO	TALLA 8 Y 16	ANDINA/PASILLO
12	Tocados	18	INFANTIL	FEMENINO		ANDINA/PASILLO
13	camisa	10	infantil	MASCULINO	TLLA 10,12 Y 14,16	ANDINA _ PASILLO
14	PANTALON	10	INFANTIL	MASCULINO	TALLA 16	ANDINA - PASILLO
15	Pañoletas	10	INFANTIL	MASCULINO		ANDINA- PASILLO
16	PAÑOLETA	10	INFANTIL	MASCULINO	L	ANDINA/PASILLO
17	PARUMA	10	INFANTIL	MASCULINO	TALLA 8	ANDINA - PASILLO
18	SOMBRERO	10	INFANTIL	MSCULINO	TALLAS 5,6 Y 7	ANDINA - PASILLO

Total de unidades individuales según la ficha técnica: 244. La cantidad corresponde a piezas y accesorios, no necesariamente a conjuntos completos.

El contratista deberá garantizar que la totalidad del vestuario y los accesorios folclóricos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico N.º 1 – Ficha Técnica de Vestuario Folclórico, contenido en el archivo Excel adjunto, el cual forma parte integral del proceso contractual.

Para garantizar la calidad, funcionalidad y conformidad de los bienes adquiridos, se establecen las siguientes condiciones:

Calidad de los materiales y confección

Las prendas deberán ser nuevas, sin uso, confeccionadas con materiales de buena calidad, resistentes y apropiados para la práctica de danza folclórica. Deberán presentar costuras firmes y reforzadas, acabados uniformes, adecuada fijación de adornos y accesorios, y encontrarse libres de manchas, roturas, deformaciones, hilos sueltos o cualquier defecto que afecte su presentación, funcionalidad o durabilidad.

Cumplimiento de las especificaciones técnicas

Los elementos suministrados deberán corresponder a las cantidades, diseños, materiales, colores, tallas, medidas, accesorios y demás características establecidas en el archivo Excel anexo. No se permitirán modificaciones o sustituciones de las especificaciones técnicas sin la autorización previa y escrita de la supervisión, siempre que estas sean técnicamente justificadas y contractualmente procedentes.

Verificación de tallas, diseños y materiales

Antes de iniciar la confección de las prendas, el contratista deberá coordinar con la supervisión la verificación de las tallas, medidas, diseños, colores, estampados y distribución del vestuario, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la ficha técnica.

Cuando sea necesario, deberá presentar muestras físicas, registros fotográficos o referencias de materiales para su validación. Las imágenes contenidas en el anexo técnico tendrán carácter ilustrativo y no constituirán una exigencia de marca o fabricante específico.

Condiciones de los accesorios

Los sombreros, tocados y demás accesorios deberán entregarse completos, en óptimas condiciones de presentación y funcionamiento, elaborados con materiales adecuados para su utilización en actividades artísticas. No deberán presentar bordes cortantes, elementos peligrosos, piezas sueltas o defectos que comprometan la seguridad de los usuarios.

Empaque, transporte y entrega

El contratista deberá garantizar el adecuado empaque, protección, transporte, cargue y descargue de los elementos hasta el lugar indicado por la Administración Municipal de San Luis, Antioquia, evitando daños, deterioro, deformaciones o pérdida de accesorios durante su traslado.

Las prendas deberán entregarse organizadas e identificadas por ítem, tipo de vestuario, talla y cantidad, de manera que se facilite su revisión y control.

En caso de identificarse prendas o accesorios que no cumplan con las especificaciones técnicas, presenten defectos de fabricación, errores de tallaje o diferencias frente a los diseños aprobados, el contratista deberá realizar los ajustes, correcciones o reposiciones correspondientes, sin generar costos adicionales para el

municipio y dentro del plazo establecido por la supervisión, de conformidad con las condiciones contractuales.

Condición para el recibo definitivo

La entrega de los elementos no implicará su aceptación automática por parte de la entidad contratante. El recibo definitivo estará condicionado a la verificación del cumplimiento integral de las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de calidad establecidas en los documentos contractuales.

Únicamente se expedirá el acta de recibo a satisfacción una vez se haya verificado la entrega completa y conforme de los bienes contratados, incluidas las correcciones o reposiciones que resulten necesarias.

VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA Y DESPUES DE IVA:

_____
NOMBRE Y FIRMA OFERENTE

FORMATO 5
MC-050-2026

RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS			
OFERENTE:			
		1	2
Entidad Contratante:			
No. Contrato:			
Objeto:			
Fecha Inicio:	Mes:		
	Año:		
Fecha de Terminación	Mes:		
	Año:		
Valor en Pesos:			
Valor en SMMLV			
Actualización			
Cumplimiento:			
Clasificación:			
SUMATORIA TOTAL CERTIFICADA			
Porcentaje de participación			

(1) En caso de Consorcio o UT indicar el % de participación

_____
NOMBRE Y FIRMA OFERENTE

FORMATO 6

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

(No necesita autenticación notarial)

Señores
MUNICIPIO DE SAN LUIS

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

Ref.: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA: **MC-050-2026**

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de _____, certifica que a _____ se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002)

Cordialmente,

Nombre y Apellidos
Representante Legal

Nombre y Apellidos
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No
Número de identificación:

FORMATO 7
MULTAS Y DEMAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El Proponente declara - bajo la gravedad del juramento - que las multas, sanciones, apremios, actos administrativos de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo que a continuación relaciona, son las únicas que le han sido impuestas por incumplimiento de contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado, dentro de los últimos tres (3) años, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, y por particulares por incumplimiento de contratos privados, durante el mismo tiempo.

MC-050-2026

NOMBRE Y TIPO DE SERVICIO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	FECHA INICIACION	FECHA TERMINACION	DESCRIPCION DE LA MULTA O SANCION

FIRMA AUTORIZADA_____ FECHA: _____

FORMATO Nº 8
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de _____ a los _____ del mes _____ del 20_____

_____
Nombre y Firma del Representante Legal